

FICHA DE PERSONAL

NOMBRE	
APELLIDOS	
DIRECCION	
CUENTA BANCARIA (IBAN)	
COD.POSTAL/POBLACION	
D.N.I.	
NUM.SEG.SOCIAL	
TELEFONO	
FECHA NACIMIENTO	
FECHA DE ALTA	
TIPO DE CONTRATO	
DURACIÓN DEL CONTRATO	
HORARIO (CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL)	
CATEGORIA	

FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA
<u>OBSERVACIONES</u>	

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACION

- 1.- El Formulario debe rellenarse siempre que se produzca el alta de un trabajador en la empresa, o se produzca un cambio de sus condiciones laborales (sueldo, categoría, etc...)
- 2.- El será rellenado por el Directivo de la empresa que autorice la incorporación o los cambios del trabajador.
- 3.- Las cinco primeras casillas son los datos identificativos del trabajador. Si no posee DNI deberán tomarse los datos de su NIE (Extranjeros Comunitarios) o de su pasaporte.
- 4.- El número de la Seguridad Social solamente se rellenará si el trabajador dispone de él. Si no tiene Cartilla (por ser primer empleo, extranjero ...) debe acudir a la Administración de la Seguridad Social que le corresponda por domicilio.
- 5.- Es importante disponer del teléfono del trabajador, por si fuera necesario localizarlo.
- 6.- La fecha de alta debe preverse con tiempo. De hecho la documentación debería entregarse siempre con dos o tres días de antelación a su incorporación efectiva en la empresa.
- 7.- Tipo de Contrato: Temporal, Indefinido, Formativo...
- 8.- Categoría: indicar según el cuadro de definiciones de la empresa.
- 9.- Horario, indicar siempre que el contrato sea a tiempo parcial.
- 10.- Indicar observaciones si las hubiere. En el caso de objetivos y primas es preferible presentarlas en forma de anexo (firmado) e indicar tal circunstancia en observaciones.

DOCUMENTACION A ENTREGAR CON CADA ALTA (Con 2/3 días de antelación)

- Formulario rellenado y firmado, por duplicado.
- Fotocopia del DNI y de la cartilla de la Seguridad Social
- Anexo de primas y condiciones (Si lo hubiere)
- Anexo de Confidencialidad al contrato laboral, firmado por el trabajador, por duplicado.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Retenciones sobre rendimientos del trabajo

Comunicación de datos al pagador (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Modelo
145

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia, si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención superior, constituye infracción tributaria sancionable con multa del 35 al 150 por 100 de las cantidades que se hubieran dejado de retener por esta causa. (Artículo 205 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

1.- Datos del perceptor que efectúa la comunicación

NIF Apellidos y Nombre Año de nacimiento

Situación familiar:

- Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente y sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada que conviven exclusivamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de este documento

- Casado/a y no separado/a legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, excluidas las exentas

NIF del cónyuge (si ha marcado la casilla 2, deberá consignar en esta casilla el NIF de su cónyuge) ...

- Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos, casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1.500 euros anuales, ... etc.)

(Marque también esta casilla si no desea manifestar su situación familiar).

Discapacidad (grado de minusvalía reconocido) Igual o superior al 33% e inferior al 65% ... Igual o superior al 65% ... Además, tengo acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida ...

Movilidad geográfica: Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado ...

Obtención de rendimientos con período de generación superior a 2 años durante los 5 períodos impositivos anteriores:
 Marque esta casilla si, en el plazo comprendido en los 5 períodos impositivos anteriores al ejercicio al que corresponde la presente comunicación, ha percibido rendimientos del trabajo con período de generación superior a 2 años, a los que, a efectos del cálculo del tipo de retención le haya sido aplicada la reducción por irregularidad contemplada en el artículo 18.2 de la Ley del Impuesto y, sin embargo, posteriormente usted no haya aplicado la citada reducción en su correspondiente autoliquidación del Impuesto sobre la Renta ...

2.- Hijos y otros descendientes menores de 25 años, o mayores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor

Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

Hijos o descendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)

Si alguno de los hijos o descendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.

Año de nacimiento	Año de adopción o acogimiento(1)	Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%	Grado igual o superior al 65%	Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Cómputo por entero de hijos o descendientes

En caso de hijos que convivan únicamente con Vd., sin convivir también con el otro progenitor (padre o madre), o de nietos que convivan únicamente con Vd., sin convivir también con ningún otro de sus abuelos, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Atención: Si tiene más de cuatro hijos o descendientes, adjunte otro ejemplar con los datos del quinto y sucesivos.

(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hubieran estado acogidos, indique únicamente el año del acogimiento.

3.- Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor

Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros

Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)

Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda/n a su situación.

Año de nacimiento	Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%	Grado igual o superior al 65%	Además, tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Convivencia con otros descendientes

Si alguno de los ascendientes convive también, al menos durante la mitad del año, con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (si los ascendientes sólo conviven con Vd. no rellene esta casilla)

4.- Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial

Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial ...

Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial ...

5.- Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF

Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013. Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y la cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todos sus pagadores es inferior a 33.007,20 euros anuales, marque con una "X" esta casilla ...

6.- Fecha y firma de la comunicación

Manifiesto ser contribuyente del IRPF y declaro que son ciertos los datos arriba indicados, presentando ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF.

En a de de

Firma del perceptor:

Fdo.: D/Dª

7.- Acuse de recibo

El Instituto Nacional de la Seguridad Social acusa recibo de la presente comunicación y documentación.

En a de de

Firma autorizada y sello de la empresa o entidad pagadora:

Fdo.: D/Dª

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el perceptor tendrá derecho a ser informado previamente de la existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal, de la finalidad de la recogida de éstos y de los destinatarios de la información, de la identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante, así como de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos.

Empresa:

Trabajador:

En _____, a _____ de _____ de _____.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que sus datos personales serán incorporados a nuestro sistema de tratamiento, con la finalidad de gestionar nuestra relación laboral, que se conservarán mientras se mantenga dicha relación con el responsable o el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales, y que los trataremos en base a la ejecución de un contrato laboral.

Los datos han podido ser comunicados a terceras empresas que realizan servicios de prevención de riesgos laborales y asesoría laboral, con la finalidad de llevar a cabo el cumplimiento de obligaciones legales con la seguridad social, tributarias, fiscales y el correcto funcionamiento de los recursos humanos de la empresa.

Igualmente, se informa al trabajador mediante este documento, de la grabación a través de videocámaras en las instalaciones internas y externas de la empresa en el que quedan almacenados los datos personales, incluida su imagen obtenida, grabada y captada a través de las cámaras y videocámaras, con los siguientes fines:

- I.- VIGILANCIA

Vigilancia interior y exterior de las instalaciones con la finalidad de dar cumplimiento al operativo de seguridad y para prevenir riesgos que afecten a la seguridad y protección de las personas, locales y bienes patrimoniales así como para denunciar, cuando sea necesario, hechos ante las autoridades competentes o atender los requerimientos de las mismas.

- II.- CALIDAD Y RENDIMIENTO LABORAL

Control de la calidad y rendimiento laboral de los trabajadores así como verificación del cumplimiento de sus obligaciones y deberes labores.

- III.- SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las imágenes captadas por las cámaras de vigilancia podrán ser utilizadas para la detección y sanción de actos delictivos o faltas laborales recogidas en el convenio colectivo de aplicación como prueba a la hora de sancionar.

El interesado queda igualmente informado de que los instrumentos técnicos empleados para controlar el cumplimiento de los deberes laborales por los trabajadores respetarán el derecho a la intimidad, dentro del ejercicio legítimo de la facultad de vigilancia empresarial.

Por último, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado.

Para ello podrá enviar un email a:

Empresa.

Trabajador.